

Asociación Blockchain Costa Rica (“ASOBLOCKCHAIN”)

**Términos y condiciones y
Código de Ética y Conducta de
asociados individuales y corporativos de
ASOBLOCKCHAIN**

Derechos de autor: Asociación Blockchain Costa Rica

Cedula jurídica: 3-002-765024

San José, Costa Rica

ASO.BLC.CR.2022.CEC.v1.01

Asociación Blockchain Costa Rica ("ASOBLOCKCHAIN") cédula jurídica 3-002-765024 es una organización sin fines de lucro que se creó para promover la adopción integral de la tecnología blockchain en los sectores público y privado de Costa Rica. Su misión es trabajar en colaboración estratégica con organizaciones e individuos en el espacio de blockchain innovando las mejores prácticas y adoptando soluciones prometedoras de blockchain para beneficiar a una comunidad más amplia. Su visión es acelerar el progreso y la colaboración de proyectos basados en blockchain en Costa Rica.

Este Código de Ética y Conducta ("CEC") establece los principios a los que deben adherirse todos los asociados de ASOBLOCKCHAIN; sin embargo, es posible que no cubra todos y cada uno de los problemas que puedan surgir. El CEC fomenta la confianza y el respeto de sus asociados y otras personas involucrados en nuestras actividades. Establecemos altos estándares de entrada para la membresía y al aceptar convertirse en asociado (corporativo y/o individual), usted acepta los términos y condiciones del CEC de ASOBLOCKCHAIN según nuestra Constitución descrita en este documento.

Este Código de Ética y Conducta establece los principios y estándares éticos que deben guiar la conducta de los asociados de ASOBLOCKCHAIN. Estos principios y estándares deben usarse como pautas al examinar las actividades profesionales cotidianas. La membresía de ASOBLOCKCHAIN compromete a sus asociados a adherirse al CEC y se les advierte de esta obligación al unirse a la Asociación y que las violaciones del Código podrían dar lugar a la imposición de sanciones, incluida la terminación de la membresía.

Se espera que todos los asociados (individuales y corporativos) cumplan con el Código de Ética y Conducta de ASOBLOCKCHAIN descrito en este documento. Además se espera que los asociados de la ASOBLOCKCHAIN adopten los más altos estándares de dignidad, justicia e integridad. Ningún asociado actuará de manera perjudicial para los intereses del público o ASOBLOCKCHAIN. En el desempeño de sus funciones, ningún asociado de ASOBLOCKCHAIN transgredirá ninguna ley. Corresponde a los asociados de ASOBLOCKCHAIN cumplir con este Código. El propósito de este Código de Ética y Conducta es reforzar la confianza y credibilidad pública en la integridad y los estándares profesionales de los asociados de ASOBLOCKCHAIN. El cumplimiento de este Código es indispensable para ser asociado de ASOBLOCKCHAIN.

Colaboradores: Nicolas Sulima, Ph.D., Otto Mora, MBA., Ing.	Fecha de preparación: 24-JUN-2022
Código del documento: ASO.BLC.CR.2022.CEC.v1.01	Pág. 2

Código de Ética y Conducta

DE

ASOBLOCKCHAIN

CAPÍTULO I – PRINCIPIOS RECTORES.

ARTÍCULO 1. Responsabilidad y rendición de cuentas.

1.1. Todo asociado de ASOBLOCKCHAIN debe ser consciente de sus responsabilidades éticas, legales y profesionales que le incumben a la comunidad específica en la que trabajan y también a ASOBLOCKCHAIN. Todos los asociados deben comportarse de acuerdo con los principios éticos y actuar de buena fe, honestidad intelectual y equidad evitando malas conductas personales y profesionales que puedan desacreditar a ASOBLOCKCHAIN.

1.2. Se alienta a los asociados a promover el conocimiento público y la comprensión de la tecnología blockchain para la comunidad en general.

1.3. Los asociados alentarán y apoyarán a sus compañeros en su desarrollo profesional y, cuando sea posible, participarán y asesorarán a los nuevos asociados de ASOBLOCKCHAIN.

1.4. Los asociados no podrán actuar en nombre de la asociación, su Junta Directiva o Fundadores sin autorización expresa de la Junta Directiva

ARTÍCULO 2. Integridad y Honestidad.

Todo asociado de ASOBLOCKCHAIN debe ser:

2.1. Ser honesto y preciso en la representación de sus afiliaciones y calificaciones profesionales, incluyendo asuntos tales como pero no limitados a: conocimientos, habilidades, capacitación, educación y experiencia.

2.2. Tomar medidas razonables para asegurarse de que sus calificaciones y competencias no sean tergiversadas por otros y corregir cualquier tergiversación identificada. Los asociados deben reconocer y aclarar los límites de sus conocimientos, habilidades, capacitación, calificaciones, educación y experiencia.

2.3. Ser honesto y preciso al expresar conclusiones profesionales, opiniones y hallazgos de investigación, y reconocer las posibles limitaciones.

2.4. Comprender que cualquier infracción de este código, los términos y condiciones o los principios que contienen llega a conocimiento de ASOBLOCKCHAIN, sería investigado a fondo. Si el resultado de tal investigación confirmara que un asociado infringió el Código, conduciría a

Colaboradores: Nicolas Sulima, Ph.D., Otto Mora, MBA., Ing.	Fecha de preparación: 24-JUN-2022
Código del documento: ASO.BLC.CR.2022.CEC.v1.01	Pág. 3

una revisión oficial del caso por parte de la Junta Directiva. Un posible resultado de dicha revisión sería la retirada de la membresía, que la asociación se reserva el derecho de hacerlo público.

2.5. Los asociados no deben utilizar su membresía de ASOBLOCKCHAIN como un medio para transmitir un nivel de competencia, ya que ASOBLOCKCHAIN no es un organismo de acreditación y no existe una evaluación de la competencia para obtener/mantener la membresía.

ARTÍCULO 3. Respeto y equidad.

Todo asociado de ASOBLOCKCHAIN debe mantener y promover un entorno profesional en el que sus asociados y asesores se traten con dignidad y respeto. Ningún asociado podrá y más bien evitará, discriminar, intimidar o acosar a otro sobre la base de: diferencias culturales y de roles, incluidos (pero no exclusivamente) aquellos relacionados con la edad, discapacidad, educación, etnia, género, idioma, nacionalidad, creencias políticas, raza, religión, orientación sexual, estado civil o familiar o nivel socioeconómico. Todo asociado se compromete a respetar el conocimiento, la perspectiva, la experiencia y la pericia de los asociados (independientemente de la etapa de su carrera y la duración de la membresía de ASOBLOCKCHAIN), terceros pertinentes y los asociados del público en general.

ARTÍCULO 4. Privacidad y Confidencialidad.

Todo asociado de ASOBLOCKCHAIN debe respetar los derechos individuales y colectivos a la privacidad y mantener la confidencialidad de conformidad con las leyes y reglamentos costarricenses e internacionales o las leyes de su residencia habitual/incorporación.

ARTÍCULO 5. Conformidad con la Visión y Misión de ASOBLOCKCHAIN.

Cualquier actividad realizada en nombre de ASOBLOCKCHAIN debe ser consistente con la visión, los objetivos estratégicos y los principios descritos en el CEC de ASOBLOCKCHAIN. Si surge un conflicto de intereses, el individuo debe informar a la Junta Directiva de ASOBLOCKCHAIN. De lo contrario, puede dar lugar a la imposición de acciones y, en última instancia, a la terminación de su membresía ASOBLOCKCHAIN.

ARTÍCULO 6. Cooperación y Colegialidad.

Se fomenta la colaboración con sociedades y organizaciones científicas externas para desarrollar la transferencia y el intercambio de conocimientos y ayudar a difundir el aprendizaje y las buenas prácticas. Sin embargo, cualquier oferta formal de inclusión a la Asociación como asociado debe ser discutida y aprobada por la Junta Directiva previamente. Si los asociados establecen barreras u obstruyen dicha colaboración o actúan de una manera que desacredita a ASOBLOCKCHAIN a través de estas colaboraciones, es posible que pudieran estar infringiendo este Código y se enfrenten a la rescisión de su membresía.

Colaboradores: Nicolas Sulima, Ph.D., Otto Mora, MBA., Ing.	Fecha de preparación: 24-JUN-2022
Código del documento: ASO.BLC.CR.2022.CEC.v1.01	Pág. 4

CAPÍTULO II – TÉRMINOS Y CONDICIONES DE MEMBRESÍA

ARTÍCULO 7. Membresía, renovación y renuncia.

La afiliación a ASOBLOCKCHAIN está abierta a todos. Damos la bienvenida a las solicitudes de personas y empresas que deseen avanzar en sus conocimientos, habilidades y experiencia en el espacio blockchain y deseen beneficiarse de esta tecnología de vanguardia para implementar los cambios innovadores en su práctica.

Para afiliación de los asociados se observarán las siguientes reglas y requisitos:

- a) El interesado deberá presentar solicitud escrita ante la Junta Directiva. Se puede encontrar formulario en el sitio de web de ASOBLOCKCHAIN o solicitarlo por correo direccion@asoblockchain.org.
- b) Toda solicitud deberá ir acompañada de la recomendación al asociado en forma escrita de dos asociados. Dicha recomendación puede ser aportada a la Junta Directiva por email o por medio de mensaje del chat.
- c) Para que se considere la solicitud completa, interesado debe aceptar los Términos y condiciones del código de conducta de ASOBLOCKCHAIN.

Los asociados deben cubrir la cuota anual de membresía para seguir siendo asociados de ASOBLOCKCHAIN. Tenga en cuenta que la tarifa de membresía no es reembolsable y debe pagarse en el momento de la aprobación de la afiliación y luego anualmente durante el primer mes de cada año.

Los asociados dejaran de pertenecer a la ASOBLOCKCHAIN por las siguientes causas:

- a) Por renuncia voluntaria dirigida por escrito a Junta Directiva, previa cancelación de sus obligaciones como asociado.
- b) Por fallecimiento.
- c) Por expulsión acordada por dos terceras partes de votos de la Asamblea General por los siguientes motivos: no pago de cuotas de membresía, conducta inmoral que atente el buen nombre de ASOBLOCKCHAIN, por realizar actividades contrarias a la estabilidad y armonía entre los asociados, cuando un asociado actúe en nombre de ASOBLOCKCHAIN sin estar facultado para ello, uso indebido de los activos de ASOBLOCKCHAIN.

Los asociados que cancelan su membresía son eliminados de la membresía con efecto a partir de la fecha en que ASOBLOCKCHAIN recibe su renuncia y todos sus beneficios y derechos de asociado cesan en ese momento.

ARTÍCULO 7. Tipos de membresía.

Nuestra membresía demuestra un gran compromiso en construir, invertir y promover la tecnología de blockchain. ASOBLOCKCHAIN da la bienvenida a personas u organizaciones que

Colaboradores: Nicolas Sulima, Ph.D., Otto Mora, MBA., Ing.	Fecha de preparación: 24-JUN-2022
Código del documento: ASO.BLC.CR.2022.CEC.v1.01	Pág. 5

quieran ayudarnos a desarrollar el ecosistema blockchain en Costa Rica. Tenemos distintas modalidades de membresía.

Organizaciones y empresas: Con Derecho a Voz y Voto

- Acceso a eventos de la organización.
- Acceso a información sobre oportunidades y asesoría de blockchain en Costa Rica.
- Networking.
- Anuncios en el sitio web y apoyo en relaciones entre sectores.
- Descuentos en actividades organizadas por ASOBLOCKCHAIN.
- Acceso al chat de ASOBLOCKCHAIN.

Individual: Con Derecho a Voz y Voto

- Acceso a eventos de la organización.
- Acceso a información sobre oportunidades y asesoría de blockchain en Costa Rica.
- Networking.
- Acceso al chat de ASOBLOCKCHAIN.

Afiliación: Sin Derecho a Voto

- Acceso a eventos de la organización con precio especial.
- Acceso individual al chat de ASOBLOCKCHAIN.

Los nombres de los asociados y los datos de contacto se almacenarán en una base de datos para que podamos enviarle información y ofertas relacionadas con la membresía.

Al aceptar los Términos y condiciones del Código de Ética y Conducta de ASOBLOCKCHAIN, se acepta que los nombres de los asociados y los datos de contacto pueden ser usados para enviarle ofertas de la membresía e información relacionada con las actividades de ASOBLOCKCHAIN, además estos detalles pueden ser compartidos con las entidades pertinentes.

ARTÍCULO 8. Derechos, deberes y beneficios de los asociados.

Los asociados tendrán los siguientes derechos: asistir y participar en las actividades educativas, culturales, sociales y de capacitación que organiza ASOBLOCKCHAIN, asistir y participar en forma personal y no por mediante delegación con voz y voto en las asambleas generales, siempre y cuando este al día con sus obligaciones económicas ante de ASOBLOCKCHAIN, disfrutar de todos los beneficios que ASOBLOCKCHAIN suministre a sus asociados.

Los asociados pueden indicar en su sitio web y materiales de publicidad/mercadeo que son asociados de ASOBLOCKCHAIN, pero no deben usar el logotipo de ASOBLOCKCHAIN, ni ninguna otra marca de ASOBLOCKCHAIN, sin el consentimiento previo por escrito de la Junta Directiva de ASOBLOCKCHAIN. Si ejerce este permiso, debe hacerlo de manera justa y legal y que no dañe la reputación de ASOBLOCKCHAIN ni se aproveche de ella, ni sugiera ninguna forma de asociación, aprobación o respaldo de nuestra parte cuando no exista. ASOBLOCKCHAIN reserva el derecho de retirar cualquier permiso otorgado con respecto a la referencia a la Asociación.

Colaboradores: Nicolas Sulima, Ph.D., Otto Mora, MBA., Ing.	Fecha de preparación: 24-JUN-2022
Código del documento: ASO.BLC.CR.2022.CEC.v1.01	Pág. 6

Son deberes de los asociados: cumplir con la Ley de Asociaciones, sus Reformas y su respectivo Reglamento, estatutos, reglamentos y términos y condiciones de la Asociación, desempeñar cumplidamente los puestos para los que fueron electos, estar al día con la obligación económica como asociado, asistir todas las sesiones de Asamblea general, contribuir y apoyar a la ejecución de los programas y actividades de ASOBLOCKCHAIN y procurar por todos medios que ésta cumpla con los altos fines que le están encomendados, cooperar en la conservación de bienes y el buen desarrollo de las actividades de ASOBLOCKCHAIN.

Todas las noticias, la información de membresía, eventos organizados u otros beneficios se enviarán a través de nuestra lista de correo de boletines o a través del grupo de chat oficial. Para obtener más detalles, visite nuestro sitio web: <https://asoblockchain.org>.

No podemos aceptar ninguna responsabilidad si usted, como asociado, se da de baja de nuestra lista de correo o no nos proporciona su dirección de correo electrónico actual o (debido a la naturaleza de las comunicaciones por correo electrónico) si estos correos electrónicos no le llegan por algún otro motivo.

Es posible que actualicemos nuestros términos y condiciones de membresía de vez en cuando, incluso por razones legales o reglamentarias, para permitir la prestación adecuada de los servicios de membresía o para permitir el funcionamiento adecuado de ASOBLOCKCHAIN. Además, nuestra responsabilidad total hacia usted con respecto a todas las causas de acción que surjan de o en relación con estos términos y condiciones y su membresía no excederá la tarifa de membresía pagada por usted.

ARTÍCULO 9. Ley aplicable y jurisdicción.

Estos términos y condiciones de ASOBLOCKCHAIN se rigen por la ley costarricense. Por la presente, se somete irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales costarricenses, independientemente de la jurisdicción en la que se encuentre. Si cualquier tribunal o autoridad competente decide que cualquiera de las disposiciones de estos términos es inválida, ilegal o inaplicable en cualquier medida, el término, solo en esa medida, se separará de los términos restantes, que seguirán siendo válidos en su totalidad permitida por la ley. Visite nuestro sitio web oficial <https://asoblockchain.org> para obtener más detalles y las últimas actualizaciones.

ÚLTIMA LINEA

Colaboradores: Nicolas Sulima, Ph.D., Otto Mora, MBA., Ing.	Fecha de preparación: 24-JUN-2022
Código del documento: ASO.BLC.CR.2022.CEC.v1.01	Pág. 7